

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
F-2012-00074	Miguel Palomo Solares NIF: 45270567-N	Trámite de Audiencia de Expediente de Abandono de Embarcación ANA Y JAVIER (7ª MLL-1-43/97)	22/03/2013

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
F-2012-00077	Hassan Mimon Mohamed NIF 45282249-X	Trámite de Audiencia Expediente de Abandono de Embarcación GONZA (7ª MLL-1-25/96)	22/03/2013

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
F-2012-00080	Francisco Redondo Arrieta NIF: 45272537-G	Trámite de Audiencia de Expediente de Abandono de Embarcación ULISES (7ª Q-85/91)	22/03/2013

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
F-2012-00081	Juan Carlos Rey Vázquez NIF: 45280806-Q	Trámite de Audiencia de Expediente de Abandono de Embarcación SUMMERTIME (7ª MLL 1-27/95)	22/03/2013

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
F-2012-00084	Enrique Portillo Muñoz NIF: 45281035-S	Trámite de Audiencia de Expediente de Abandono de Embarcación MARU (7ª MLL-1-10/97)	22/03/2013

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
F-2012-00086	Aissa Mohamed Moh NIF: 45293527-H	Trámite de Audiencia de Expediente de Abandono de Embarcación LINCE (7º MLL-1-54/97)	22/03/2013

Expediente nº	Expedientado	Acuerdo de:	Fecha de actos
F-2012-00085	Antonio Guzmán Román NIF: 45267305-Q	Incoación de Expediente de Abandono de Embarcación LOS ÑOÑOS (7ª MA-4-58)	28/01/2013

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la nonna aplicable, los interesados podrán comparecer en los Expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en el que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 58, 59 Y siguientes de la citada Ley 30/92 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Melilla a 12 de abril de 2013.

El Instructor. Daniel Beltrán Baranda.